



MINUTA NO. 354
REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y
TURISMO NÚMERO CINCO.

En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 11:08 horas del día jueves 04 de marzo de 2021, se reunieron en la Sala de Comisiones “Gral. Esteban Baca Calderón” del H. Congreso del Estado los diputados:

Presidente, José Antonio Barajas López (PAN);

Vicepresidente,

Secretaría, Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda (PRI)

Vocal, Julieta Mejía Ibáñez (MC);

Vocal, Rosa Mirna Mora Romano (N.A.N).

Con la inasistencia justificada del diputado Ismael Duñalds Ventura (Morena);

Para dar inicio con las formalidades de la reunión el diputado Presidente José Antonio Barajas López, solicitó a la diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, el registro de asistencia para verificar el quórum.

En virtud de encontrarse la mayoría de los legisladores que integran la Comisión, la Presidencia declaró formalmente instalada la reunión y por lo tanto válidos sus trabajos.

Declarado el quórum, la Presidencia solicitó a la diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, someta a la consideración de la comisión el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. REGISTRO DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN, Y EN SU CASO, DECLARATORIA DE QUÓRUM.
- II. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTOS DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO AL TURISMO Y A LA LEY DE IMAGEN INSTITUCIONAL, AMBAS PARA EL ESTADO DE NAYARIT, EN MATERIA DE LA MARCA TURÍSTICA “NAYARIT ENAMORA”.
- IV. CLAUSURA.

Acto seguido, se somete a votación electrónica el orden del día, resultando

aprobado por unanimidad de los integrantes.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Para iniciar con el tercer punto del orden del día, relativo a la lectura, discusión, aprobación en su caso, del Dictamen con Proyectos de Decreto que tiene por objeto reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Fomento al Turismo y a la Ley de Imagen Institucional, ambas para el Estado de Nayarit, en materia de la marca turística “Nayarit Enamora” la Presidencia informo, en razón que el dictamen fue previamente depositado en sus correos electrónicos de cada uno de los diputados integrantes de esta comisión, sometió a consideración en votación electrónica la dispensa de la lectura del documento, resultando aprobado por unanimidad

A continuación, la Presidencia abrió el registro de oradores para la discusión del documento en lo general, registrándose a favor las diputadas Rosa Mirna Mora Romano y Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda.

Agotado el registro de oradores, la Presidencia sometido a votación electrónica los Proyectos de Decreto en lo general, **resultando aprobados por unanimidad**, a continuación, pregunta si existen observaciones en lo particular, al no registrarse observaciones, la Presidencia declara aprobado el Decreto, posteriormente se cursa el documento a la firma correspondiente.

En virtud de no haber más asuntos que tratar, la Presidencia clausuró la reunión siendo las 11:16 horas del día de su fecha.

LA SECRETARÍA HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE MINUTA SÓLO RECOGE UNA DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA Y SUMARIA DE LOS ASUNTOS PROGRAMADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 177 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; QUE LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS SE ENCUENTRAN GRABADAS EN MEDIOS DE AUDIO DIGITAL.